

N A T U R A L E Z A  
ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

**OTORGADO POR LOS CÓNYUGES**

**SALINAS PACHECO SEGUNDO MIGUEL Y  
PACHECO CHACÓN MARÍA CARLOTA**

.....A FAVOR DL SEÑOR.....

**MOSCOSO VALVERDE LUIS KLEVER**

**CUANTÍA: INDETERMINADA**

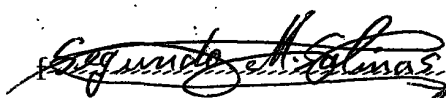
En la ciudad de San Juan Bosco, cantón del mismo nombre, Provincia de Morona Santiago, República del Ecuador, hoy día lunes ocho de marzo del año dos mil diez, ante mi JOSÉ DANIEL SIGÜENZA RODAS Notario Público Primero de este cantón, COMPARECEN a la celebración de la presente escritura de transferencia de participaciones, por una parte los cónyuges, SEGUNDO MIGUEL SALINAS PACHECO Y MARÍA CARLOTA PACHECO CHACÓN, quienes para efectos legales se le denominará los cedentes y por otra parte comparece en calidad de cesionario el señor LUIS KLEVER MOSCOSO VALVERDE, de estado civil casado; los comparecientes al presente acto público por sus propios derechos son ecuatorianos, mayores de edad de profesión choferes en su respectivo orden, domiciliados en el cantón San Juan Bosco Provincia de Morona Santiago, los mismos que poseen una capacidad amplia y suficiente ante la ley para contraer obligaciones y adquirir compromisos, quienes de presentarme sus documentos de identificación personal, doy Fe; bien instruidos en el objeto y resultados legales en el otorgamiento de la presente Escritura, a la que proceden libre y voluntariamente, exponen que elevan a escritura pública el contenido de la presente Minuta que los comparecientes me entregan y que copiado es del tenor literal siguiente y dice. SEÑOR NOTARIO DEL CANTÓN.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase agregar una de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, sujeta a las estipulaciones que a continuación se detallan. PRIMERA: OTORGANTES.- Otorgan la presente Escritura, por una parte los cónyuges señores SEGUNDO MIGUEL SALINAS PACHECO Y MARÍA CARLOTA PACHECO CHACÓN, a quienes para los efectos de este contrato se denominará en adelante como los "cedentes," y, por otra, el señor LUIS KLEVER MOSCOSO VALVERDE, a quien en lo sucesivo se denominará simplemente como "el cesionario". Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados en su respectivo



orden, de profesión choferes y se encuentran domiciliados en la Parroquia San Juan Bosco, del cantón San Juan Bosco, de la Provincia de Morona Santiago; quienes cuentan con capacidad legal suficiente para contratar y obligarse en este tipo de actos. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La EMPRESA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS "BENJAMÍN MALDONADO" CIA. LTDA., se constituyó con domicilio en la entonces Parroquia San Juan Bosco, del cantón Limón Indanza, Provincia de Morona Santiago mediante Escritura Pública celebrada ante la Doctora Juana Alvarado, Notaria Primera del Cantón Gualaceo, en fecha veintinueve de noviembre del año de mil novecientos noventa y tres, Inscrita bajo el número uno en el Registro Mercantil del Cantón Limón Indanza en fecha diez de diciembre del año mil novecientos noventa y tres, en la actualidad cantón San Juan Bosco, perteneciente a la Provincia de Morona Santiago, y b) la Junta Universal de socios de la indicada compañía, conforme se desprende de la copia del acta de la relacionada sesión la misma que se le agrega para que forme parte de esta escritura. TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos; dentro de "EMPRESA DE TRANSPORTES BENJAMÍN MALDONADO" CIA. LTDA. Libre y voluntariamente, sin reserva ni limitación alguna, con todos los derechos que le son inherentes, el señor SEGUNDO MIGUEL SALINAS PACHECO, previa audiencia y autorización de su citada cónyuge doña MARÍA CARLOTA PACHECO CHACÓN, ceden en forma irrevocable a favor del cesionario el señor LUIS KLEVER MOSCOSO VALVERDE, los derechos que ostenta por las TRES participaciones por el valor nominal de DIECISEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, cada una que posee en dicha compañía. Se aclara que con la presente transferencia el cedente deja de ser socio de la citada compañía, pasando a ser en su lugar el cesionario CUARTA: PRECIO.- El cesionario paga al cedente el valor de DIECISEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDO DE AMÉRICA, por cada una de las participaciones transferidas a su favor, precio que el cedente declara tenerlo recibido de contado y a su entera satisfacción, por lo que no habrá lugar a reclamo alguno al respecto, facultando al cesionario requerir las marginaciones establecidas el Artículo ciento trece de la Ley de compañías. QUINTA: ACEPTACIÓN.- Presente como se hallan las partes; el cesionario señor LUIS KLEVER MOSCOSO VALVERDE, acepta el contenido de la transferencia de participaciones en esta escritura por ser otorgada a su favor a entera satisfacción. SEXTA: CUANTÍA.- La cuantía de la presente transferencia se la fija en la suma de CUARENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDO DE AMÉRICA. Usted Señor Notario, sírvase agregar las demás formas de estilo para la completa validez de este instrumento público. Atentamente firma el Doctor Pablo Regalado Peñaherrera, Abogado, con matrícula número cuatrocientos noventa y cinco del



Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta que los comparecientes me entregaron y lo reconocen como suya, los mismos que se ratifican en todo su contenido y lo dejan elevada a escritura pública, para los fines legales consiguientes, los comparecientes me presentaron sus respectivos documentos de identificación personal, que se adjuntan como documentos habilitantes. Leída que les fue por mi el Notario la presente escritura, de principio a fin a los comparecientes, éstos lo aprueban en todas y cada una de sus partes, se afirman y ratifican en su contenido y firman conmigo el Notario en unidad de acto, DE TODO LO CUAL DOY FE.



Segundo Miguel Salinas Pacheco

C E D E N T E

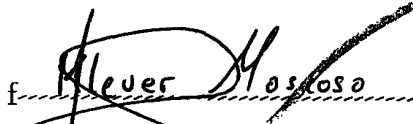
C. de I. No.- 140006665-8

f 

María Carlota Pacheco Chacón

C E D E N T E

C. de I. No.- 140012632-0

f 

Luis Klever Moscoso Valverde

C E S I O N A R I O

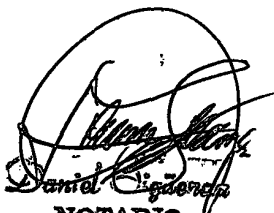
C. de I. No.- 140037302-1

C. de V. No.- 248-0002

  
José Daniel Guenz  
NOTARIO

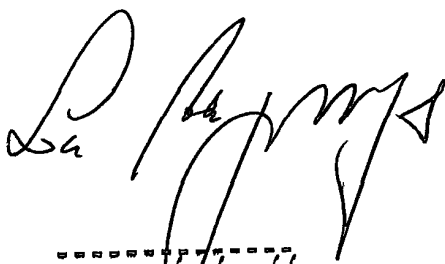


SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO, DOY Y CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA AL INTERESADO, SIGNADO, FIRMADO Y SELLADO, EN EL MISMO DÍA, LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN. xxxxxxxxxxxx

  
José Daniel Sigüenza  
NOTARIO



DOY FE: Que al margen de la Escritura de Constitución de la EMPRESA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS "BENJAMIN MALDONADO CIA. LTDA.", de fecha 29 de Noviembre de 1993, he sentado la razón correspondiente de lo relacionado con la presente escritura de Transferencia de participaciones. Gualaceo, 16 de Marzo del 2.010.-





Dra. Juana Alvarado Perinchi  
NOTARIA PRIMERA DE GUALACEO

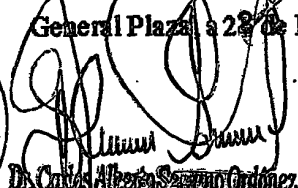


## REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN LIMÓN INDANZA.

Razón: Certifico que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la Compañía "EMPRESA DE TRANSPORTES BENJAMÍN MALDONADO CIA. LTDA." La misma que consta inscrita el 10 de Diciembre de 1993. Bajo el No.1, en el registro Mercantil.



General Plaza, a 22 de Marzo de 2010.

  
Dr. Carlos Alberto Serrano Ordóñez  
REG. DE LA PROPIEDAD  
CANTÓN LIMÓN INDANZA



**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE "EMPRESA DE TRANSPORTES BENJAMIN MALDONADO CIA. LTDA.", CELEBRADA EL 26 DE FEBRERO DE 2010.**

En la ciudad de San Juan Bosco, cabecera cantonal del mismo nombre, provincia de Morona Santiago, el día de hoy, veinte y seis de Febrero del año dos diez, a las diez y nueve horas, en el local social de "EMPRESA DE TRANSPORTES BENJAMIN MALDONADO CIA. LTDA.", se reúnen los socios de dicha compañía señores: Mercedes Cabrera Campoverde, Vicente Mesías Castro Guzmán, José Alfonso Guambaña Matute, Pablo Arturo Ludisaca Asitimbay, Julio Oswaldo Marín Salinas, Luis Rogerio Moscoso Galarza, José Ricardo Piña López, Julio Gilberto Reinoso Chacón, Sebastián Rodríguez Pacheco, Segundo Miguel Salinas Pacheco, José Gonzalo Urdiales Marín, Víctor Manuel Valverde González, Luis Guillermo Valverde Guzmán, Jorge Luis Vargas Chacón y Juan Amado Vera Castro, quienes en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de dicha compañía, razón por la que, fundamentados en lo dispuesto en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en sesión de Junta General Universal de socios, para lo que previamente acuerdan tratar como único punto del orden del día el siguiente:

**AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.**

Preside la sesión el titular y actúa como secretario el Gerente señor Jorge Luis Vargas Chacón. Acto seguido se pasa a tratar y tomar resoluciones sobre el orden del día aprobado:

**AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.** Luego de varias deliberaciones, con el voto favorable de la unanimidad de los socios, se resuelve autorizar al señor SEGUNDO MIGUEL SALINAS PACHECO, para que transfiera en favor del señor LUIS KLEVER MOSCOSO VALVERDE, las TRES participaciones del valor nominal de DIEZ Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, que posee en EMPRESA DE TRANSPORTES BENJAMIN MALDONADO CIA. LTDA., transferencia con la que el cedente dejará de ser socios de dicha compañía, pasando a serlo en su lugar el cesionario.

Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las veinte horas, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura al acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez todos los asistentes.- f) Mercedes Cabrera Campoverde.- f) Vicente Mesías Castro Guzmán.- f) José Alfonso Guambaña Matute.- f) Pablo Arturo Ludisaca Asitimbay.- f) Julio Oswaldo Marín Salinas.- f) Luis Rogerio Moscoso Galarza.- f) José Ricardo Piña López.- f) Julio Gilberto Reinoso Chacón.- f) Sebastián Rodríguez Pacheco.- f) Segundo Miguel Salinas Pacheco.- f) José Gonzalo Urdiales Marín.- f) Víctor Manuel Valverde González.- f) Luis Guillermo

Valverde Guzmán.- f) Juan Amado Vera Castro.- f) Jorge Luis Vargas Chacón. GERENTE-SECRETARIO.-

CERTIFICO Que la copia que antecede es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de sesiones de Junta General de socios de EMPRESA DE TRANSPORTES BENJAMIN MALDONADO CIA. LTDA., al que me remito en caso necesario.

San Juan Bosco, Marzo 3 de 2010



Jorge Luis Vargas Chacón  
GERENTE

CIUDADANIA 140006665-8  
SALINAS PACHECO SEGUNDO MIGUEL  
18 MARZO 1.941  
AZUAY/GUAYAS/GUAYAS  
01 077 00157  
AZUAY/ GUALACEO  
GUALACEO 41



ECUATORIANA 000000 E133341242  
CASADO MARIA PACHECO  
PRIMARIA AGRICULTOR  
MIGUEL SALINAS  
CARMEN PACHECO  
QUITO 29/11/94  
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1045405

CERTIFICO: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE QUE CONSTA  
DE \_\_\_\_\_ FOJAS, ES IGUAL AL ORIGINAL QUE FUE  
EXPUESTO A MI VISTA  
GUALACEO, 16 DE Mayo DEL 2010



DRA. JUANA ALVARADO P.  
NOTARIA PRIMERA  
GUALACEO



ECUATORIANA##### V4443U4442  
CASADO SEGUNDO SALINAS  
ELEMENTAL GUERRERO. DOMESTICOS  
ANTONIO PACHECO  
DELFINA CHACON  
QUITO 29/11/94  
MUSTA MUERTE DE SU TITULAR

1045579

CIUDADANIA 140012632-0  
PACHECO CHACON MARIA CARLOTA  
02 FEBRERO 1.943  
AZUAY/GUALACEO/SAN JUAN  
01 057 00112  
AZUAY/ GUALACEO  
GUALACEO 43



*Maria & Pachecho*

CERTIFICO: QUE LA COPIA QUE ANTECEDENTE QUE CONSTA  
DE... FOJAS, ES IGUAL AL ORIGINAL QUE FUE  
EXPUESTO A MI VISTA  
GUALACEO, 16 DE... DEL 20... L. O.

 DRA. JUANA ALVARADO  
NOTARIA PRIMERA





**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

**INTENDENCIA DE CUENCA**

**MEMORANDO No. SC.UJ.C.10.421**

**PARA: ECON. RENE BUENO ENCALADA  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

**DE: DR. EDUARDO CORNEJO CALDERON  
ESPECIALISTA JURÍDICO 2**

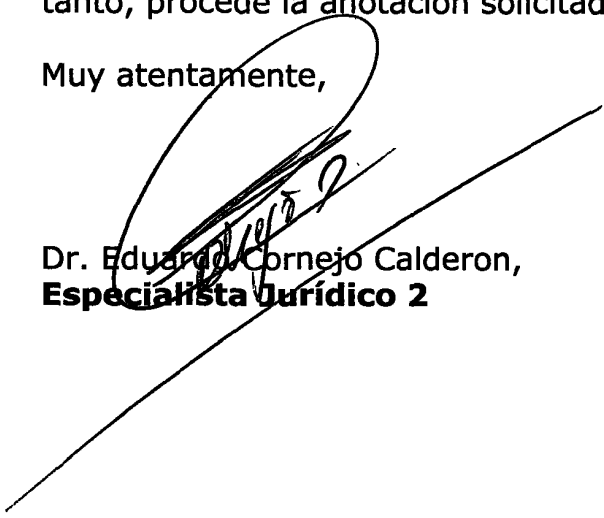
**ASUNTO: INFORME FAVORABLE PARA CESION PARTICIPACIONES.**

**TRAMITE: 2698**

**FECHA: CUENCA, MAYO 11 DEL 2010.**

El representante legal de la compañía "EMPRESA DE TRANSPORTES BENJAMIN MALDONADO CIA. LTDA." en comunicación del 6 de los corrientes, solicita la anotación de la cesión de participaciones celebrada entre el señor Segundo Miguel Salinas Pacheco, su cónyuge, en calidad de "cedentes" y el señor Luis Kléber Moscoso Valverde, como "cesionario" acto, unánimemente autorizado por la junta general universal del 26 de Febrero del 2010 y elevado a escritura pública ante el Notario Primero del cantón San Juan Bosco, el 8 de Marzo del 2010. Revisados los documentos presentados, así como la información del sistema, se desprende que el referido acto se ajusta a lo que manda el Art. 113 de la Ley de Compañías.- Por lo tanto, procede la anotación solicitada.

Muy atentamente,

  
**Dr. Eduardo Cornejo Calderon,  
Especialista Jurídico 2**

*Dr. E. Porras*  
*10/05/10*

Cuenca, 6 de Mayo del 2010

Señores  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE CUENCA  
Ciudad.

De m consideración:

Como representante legal de la Empresa de Transportes de Pasajeros "Benjamin Maldonado" con expediente n- 3148, comunico que el día 08 de Marzo del 2010 he procedido a registrar en el libro de participaciones y socios, la siguiente Sesión de participaciones, constante en la escritura publica adjunta, la misma que se encuentra inscrita en el registro mercantil:

**SOCIO CEDENTE**

Nombres. Segundo Miguel

Apellidos: Salinas Pacheco

C.C o R.U.C.N 140006665-8

Nacionalidad Ecuatoriana

Numero de participaciones tres

Valor de cada participación social- 16

Tipo de inversión.- Nacional

**SOCIO SESIONARIO**

Nombres: Luis Klever

Apellidos: Moscoso Valverde

C.C.o R.U.C.N 140037302-1

Nacionalidad Ecuatoriana

Número de participaciones tres

Valor de cada participación.- 16

Tipo de inversión.- Nacional

Por la favorable atención, agradezco anticipadamente  
Atentamente

  
Sr. Jorge Vargas  
GERENTE GENERAL

**EMPRESA DE TRANSPORTES "BENJAMÍN MALDONADO"  
LTDA.**

San Juan Bosco - Morona Santiago



San Juan Bosco 10 de junio del 2007

Señor.

Jorge Luis Vargas  
San Juan Bosco

De mi consideración:

Por medio del presente cúmplame poner en conocimiento que la Junta General de socios de la Empresa de Transportes "BENJAMÍN MALDONADO" CIA. LTDA. En sesión llevada a cabo el día 10 de junio del 2007, tuvo a bien elegirle en el cargo de GERENTE el mismo que será por un periodo de 2 años a contar desde la presente fecha.

De conformidad con los estatutos de la empresa, a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa, y demás deberes y atribuciones establecidas en los Estatutos Sociales, Ley de Compañías y sus reglamentos.

La empresa se constituyó mediante escritura pública autorizada por la señora Notaria Primero del Cantón Gualaceo, Dra. Juana Alvarado, en fecha 29 de noviembre del 1993, e inscrito en el cantón Limón Indanza en la fecha 10 de diciembre de 1993 con el No. 1 en el Registro Mercantil y con el No. 924, del Repertorio.

Se servirá escribir este nombramiento, previa la aceptación al cargo.

Atentamente,

f) Sr. Sebastián Rodríguez  
PRESIDENTE



**NOTA DE ACEPTACIÓN:** Dejo constancia que esta misma fecha, he aceptado la elección al cargo de Gerente de la Empresa "BENJAMÍN MALDONADO" CIA LTDA. En los mismos términos que consta en la nota de nombramiento que antecede.

San Juan Bosco, 10 junio del 2007.

Atentamente,

f) Sr. Jorge Luis Vargas  
C.I. 0103218335

**REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON SAN JUAN BOSCO**

**CERTIFICO:** Que con fecha veinticuatro de julio del dos siete fue inscrito dicho Nombramiento de GERENTE de la EMPRESA DE TRANSPORTES BENJAMÍN MALDONADO Cía. Ltda., bajo el N° 3 en el Registro Mercantil y con el N° 106 del Repertorio General.

San Juan Bosco, octubre 20 del 2009



Sra. María Ofelia López Vázquez, Dpl.  
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD  
DEL CANTON SAN JUAN BOSCO

